

CONCURSO NUESTROS SOCIOS JÓVENES ESCRIBEN XXIII Reglamento Poesía y Cuento

- 1. La participación en el Concurso es exclusiva para socios del Club Náutico San Isidro entre 10 y 16 años de edad inclusive—, siendo el tema libre.
- 2. <u>Características de las obras</u>: Las poesías no podrán extenderse más de cuarenta (40) versos; los cuentos no podrán extenderse más de tres (3) carillas tamaño oficio, aceptándose hasta tres (3) obras de cada género por participante.
- 3. <u>Presentación de las obras:</u> Se presentarán tres (3) copias de cada obra, escritas a máquina o en computadora, firmadas con seudónimo.

Por separado, en sobre cerrado en cuyo frente se escribirá el seudónimo y la edad del participante, se indicarán los datos del autor, incluyendo número de socio, teléfono y un email.

- 4. Las obras se recibirán en la Gerencia de Servicios, desde el sábado 15 de julio al domingo 13 de agosto de 2017 inclusive, en el horario de 9:15 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 hs.
- 5. No podrán presentarse obras que hayan participado anteriormente en este concurso.
- 6. <u>Jurado</u>: Estará integrado por tres (3) personas recomendadas por la Academia Argentina de Letras, quienes no podrán declarar desiertas la totalidad de las distinciones en las distintas categorías.
- 7. <u>Premios:</u> Se otorgarán un (1) primer premio y dos (2) menciones para Poesía y un (1) primer premio y dos (2) menciones para Cuento, determinados por el Jurado, siendo estas decisiones inapelables.
- 8. El Club se reserva el derecho de publicar las obras premiadas en su página web www.cnsi.org.ar o en la revista Náutico.
- 9. Los premios se entregarán el sábado 30 de septiembre de 2017 a las 18:30 hs, en el Salón de Vitalicios.
- 10. Las actas con la determinación de premios y menciones se exhibirán en la cartelera del hall de entrada del edificio social, por el término de diez (10) días a partir del 30-IX-16.
- 11. La participación en el concurso NUESTROS SOCIOS JÓVENES ESCRIBEN XXIII implica la aceptación del presente Reglamento. Las situaciones no previstas serán resueltas por la Subcomisión de Cultura o por el propio Jurado actuante.